CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

RAZÓN: *Siento por tal, que a los veinte y cuatro y veinte y ocho días del mes de diciembre de dos mil quince, notifiqué con copia del auto que antecede a los señores Procurador General del Estado, Judith Narcisa López Duque y Nancy Argentina Chicaiza Toapanta y Margoth Chizaiza Toapanta, mediante boletas entregadas en las casillas constitucionales, judiciales y judiciales de Pillaro Nos. 018, 4950,106, 026; respectivamente, al señor Juez de la Unidad Judicial de lo Civil con sede en PIllaro, se le notifico mediante oficio No. CC-DAR-236-2015, entregado en esa dependencia; las señoras Judith Narcisa López Duque y Nancy Argentina Chicaiza Toapanta y Margoth Chizaiza Toapanta, fueron igualmente notificadas a través de los correos electrónicos, narciza_lopez@yahoo.es y galo.vinicio@hotmail.com respectivamente, conforme consta de documentos anexos.- Lo certifico.-*

Abg. Freddy Villagrán Hurtado
ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIO

ALEN